

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

3971 *PROMOTORA ARNEDILLO, S.A.*

Según lo previsto en los artículos 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante TRLSC) se hace público que la junta general universal de accionistas de PROMOTORA ARNEDILLO S.A. (en adelante, la "Sociedad"), celebrada el 28 de marzo de 2022, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social, con la finalidad de restituir aportaciones sociales a los socios, por importe total de 800.003,12 euros, mediante la amortización de 133.112 acciones de 6,01 euros de valor nominal cada una.

Con motivo del acuerdo de reducción de capital de la sociedad, el nuevo capital social pasa a estar representado por 363.788 acciones al portador de 6,01 euros de valor nominal, numeradas correlativamente del 1 al 363.788 ambos inclusive, lo que representa un capital social de 2.186. 365,88 euros, modificándose en consecuencia el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

La finalidad de la reducción de capital es la devolución de aportaciones a los accionistas.

Todo lo anterior se hace público a los efectos de que los acreedores de la Sociedad puedan formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital en el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 TRLSC.

Bilbao, 31 de mayo de 2022.- El Presidente del Consejo de Administración, Roberto del Pozo Campus.

ID: A220023105-1